



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 16-06-2023 a las 14:52:13

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210067751850Y

Código Seguro de Verificación: WXUFJMKFVWJL9NZM

Número de justificante: 1003648878136

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: B07696545

Apellidos y Nombre / Razón social: RIPOLL ASESORES, SL

En calidad de: Colaborador

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF	Apellidos y nombre				
01 43067759Y	02 CERDA MAS JOSEP RAMON				
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2022)		Fecha de nacimiento	
H: hombre		Soltero/a		10 08/02/1971	
M: mujer		Casado/a			
05 H		06			
		07 X			
		08			
		09			
Grado de discapacidad. Clave				11	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....				12	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF	Apellidos y nombre				
13 43060543N	14 CAPELLA ROIG MARIA ASSUMPCIO				
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
H: hombre		60 11/08/1970		61	
M: mujer					
59 M					
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF				62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE , y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE				64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)				43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 04
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	{ Tributación individual 68 X Tributación conjunta 69
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	106 X

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social		
65	66		

Primer declarante	NIF 43067759Y	Apellidos y nombre CERDA MAS JOSEP RAMON
-------------------	--	---

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones							
1.º	75	49481314B	76	CAPELLA CERDA TOMEU	77	27/11/2006	78		79		80		81		82
2.º	75	49481317Z	76	CAPELLA CERDA MARTI	77	07/11/2008	78		79		80		81		82
3.º	75		76		77		78		79		80		81		82
4.º	75		76		77		78		79		80		81		82
5.º	75		76		77		78		79		80		81		82
6.º	75		76		77		78		79		80		81		82
7.º	75		76		77		78		79		80		81		82
8.º	75		76		77		78		79		80		81		82
9.º	75		76		77		78		79		80		81		82
10.º	75		76		77		78		79		80		81		82
11.º	75		76		77		78		79		80		81		82
12.º	75		76		77		78		79		80		81		82
13.º	75		76		77		78		79		80		81		82
14.º	75		76		77		78		79		80		81		82
15.º	75		76		77		78		79		80		81		82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

	Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	83	84
	83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o delEEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o delEEE, marque con una "X" esta casilla.....

	88
--	----

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

	NIF	Fecha de fallecimiento
96	96	97
	96	97

Rendimientos del trabajo		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	57.424,22	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	57.424,22	0012
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	57.424,22	0017
Suma de rendimientos netos previos	57.424,22	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	55.424,22	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	55.424,22	0025

Rendimientos del capital mobiliario		
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	1,19	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	1,19	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	1,19	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	1,19	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	1,19	0041

Bienes inmuebles		
RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE		
Inmueble 1		
Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.	3126907DD7832E0001QY	0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	CL SANT GABRIEL 0004 PALMA BALEARES	0069
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

Integración y compensación de rentas		
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2022 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	1,19	0429

Base imponible general y base imponible del ahorro		
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	55.424,22	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	55.424,22	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	1,19	0429
Base imponible del ahorro	1,19	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	55.424,22	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	55.424,22	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	55.424,22	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	1,19	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	1,19	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0523

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.104,23	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.284,16	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.334,73	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.514,66	0533
Tipo medio estatal	13,23	0534
Tipo medio autonómico	13,55	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,11	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,11	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,11	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,11	0541
Tipo medio estatal	9,24	0542
Tipo medio autonómico	9,24	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	7.334,84	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	7.514,77	0546

Deducciones

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	467,38	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	467,38	0548
Por donativos, parte estatal	52,39	0552
Por donativos, parte autonómica	52,39	0553
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	6.231,79	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	467,38	0698
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	467,38	0699
Nº de identificación del préstamo hipotecario	00610001900503060510	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	130,96	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	104,77	0723
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	6.815,07	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	6.995,00	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	6.815,07	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	6.995,00	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	13.810,07	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	13.810,07	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	14.606,31	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	0,22	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	14.606,53	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-796,46	0610
Resultado de la declaración	-796,46	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	6.995,00	0671
50% del importe de las deducciones por doble imposición [(588)+(589)+(590)]	0,00	0672
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.995,00	0675

Agencia Tributaria Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es		Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022 - Documento de ingreso o devolución		Modelo 100													
Primer declarante																	
NIF		Apellidos y Nombre															
43067759Y		CERDA MAS JOSEP RAMON															
Cónyuge																	
NIF		Apellidos y Nombre															
43060543N		CAPELLA ROIG MARIA ASSUMPCIO															
Datos de la autoliquidación																	
Número de Justificante		Ejercicio		Periodo													
1003648878136		2022		0A													
Resumen de la declaración																	
Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica							
0505 55.424,22		0510 1,19		0545 7.334,84		0546 7.514,77		0570 6.815,07		0571 6.995,00							
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695 -796,46							
Tributación individual										68 X							
Tributación conjunta										69							
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.												7					
Declaración complementaria																	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)												0680					
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.																	
Fraccionamiento del pago e ingreso																	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.																	
NO FRACCIONA el pago.												1		SI FRACCIONA el pago en dos plazos.		6	
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.																	
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.																	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)												I ₁		Código IBAN			
Forma de pago														Código IBAN			
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.																	
Opciones de pago del 2.º plazo																	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.																	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive												2					
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre												3					
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])												I ₂		Código IBAN			
Devolución																	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:																	
Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA												Importe D		796,46			
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.																	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:																	
Código IBAN												ES8300610001951314360119					
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):																	
Código/Code IBAN												Código/Code SWIFT/BIC					
U.E./SEPA:																	
Código/Code SWIFT/BIC												Número de cuenta/Account no.					
Resto países/ Rest countries:																	
Banco/Name of de bank												Dirección del Banco/Adress of the bank					
Ciudad/City												País/Country		Código País/Country code			

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña CERDA MAS JOSEP RAMON NIF 43067759Y
con domicilio fiscal en (municipio)
(vía pública) nº
D/Dña (cónyuge (1)) NIF
con domicilio fiscal en (municipio)
(vía pública) nº

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a RIPOLL ASESORES, SL
NIFB07696545....., en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 2022, número de justificante 1003648878136

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuando estas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando esta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.

Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5 Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En a 16 de junio de 2023

EL/LOS OTORGANTE/S

En a 16 de junio de 2023

EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.